



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



USHUAIA, 16 SEP 2016

VISTO la Resolución M. ED. N° 0831/16; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se amplió la Planta Funcional de la Escuela Especial N° 4, de la localidad de Tolhuin.

Que entre otros se asignó un (01) cargo de Secretario Técnico de Nivel Especial -categoría 303- Interino.

Que mediante Nota Informe N° 1856/16 la Supervisión General de Nivel Inicial, Primario, Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Gabinete advierte un error en la denominación del cargo de Secretario, debiendo consignarse Secretario Nivel Especial T.C. -categoría 303-.

Que por lo expuesto se hace necesario modificar del primer Considerando y del artículo 1° de la Resolución citada en el VISTO donde dice: "Secretario Técnico de Nivel Especial -categoría 303-", deberá leerse: "Secretario Nivel Especial T. C. -categoría 303-".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

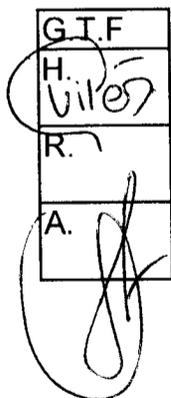
ARTÍCULO 1°.- Modificar del primer Considerando y del artículo 1° de la Resolución M. ED. N° 0831/16 donde dice: "Secretario Técnico de Nivel Especial -categoría 303-", deberá leerse: "Secretario Nivel Especial T. C. -categoría 303-", ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2638

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-



Prof. Diego Ribén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur